Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Octubre 8 de 1885. Tomo V.--Número 80

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2ª clase.

PERIODICO OFICIAL.

La Biblioteca del Estado.

El 2 de Enero del presente año, el Gobierno del Estado, por su acuerdo de esa fecha, ordenaba la formacion de una comision ó Junta auxiliar del ramo de Bibliotecas, á cuyo cargo quedaba la difícil tarea de dar órden, clasificacion racional y conveniente colocacion á los 11 ó 12,000 volúmenes que forman nuestra biblioteca pública.

Como es sabido, esta se compone de los restos de las antiguas bibliotecas de los conventos, Seminario, Instituto y algunas particulares, mas las adquisiciones posteriores al año de 67, en cuya época se hizo la reunion, que han sido valiosas y abundantes, pues además de las obras modernas compradas por distintos Gobiernos, se han hecho al establecimiento no despreciables donativos por particulares y antiguos alumnos del Instituto. Siendo las obras de tan distintas procedencias y habiendo tenido por consiguiente distinta clasificacion, numeracion y rotulacion, fácil es comprender que desde el principio han formado un conjunto heterogéneo, imposible de ordenar sin un exámen prévio y concienzudo, que no podia llevarse á cabo sino despues de mucho tiempo de constante trabajo.

La necesidad, pues, de una medida de la naturaleza del acuerdo citado, se hacia sentir hace largo tiempo. Ya en la época en que desempeñó la Direccion de Instruccion pública el Sr. Lic. D. José Antonio Noriega, de inolvidable memoria, se hicieron al local reparaciones completas para proporcionarle comodidad, amplia ventilacion y conveniente luz; se construyó del todo nueva la estantería, cómodas, mesas, atriles y asientos, y se intentó dar órden á las obras aunque no se las clasificó racionalmente. Antes de esa época el Sr. bibliotecario D. Cárlos Natuci formó catálogos que aunque revelan la laboriosidad y dedicacion de su autor, están léjos de merecer el título de completos.

Todas estas consideraciones y el deseo de proveer á la conservacion de un tesoro tan valioso, obraron en el ánimo del señor Gobernador del Estado al encargar á la Junta citada la organizacion de la Biblioteca, nombrando con ese objeto á los Sres. Lics. Francisco P. García y Joaquin Atristain y Dr. Manuel de Esesarte, bajo la presidencia del Sr. Lic. José María Cortés, quienes desde luego organizaron y emprendieron sus trabajos distribuyéndoselos en la forma siguiente: el Sr. García, Teología, Ciencias y literatura teológicas y demás concernientes al ramo. El Sr. Atristain, Filosofía, Jurisprudencia, Legislacion y ramos accesorios. El Sr. Esesarte, Ciencias médicas, Físicas, naturales y matemáticas y el Sr. Cortés, literatura, historia y Ciencias auxiliares.

En un principio se creyó que la solucion del asunto seria obra de seis á ocho meses á lo más, pero no obstante la dedicacion con que han trabajado las comisiones, hasta el presente mes se han podido dar por terminados los trabajos de clasificacion, faltando aún hacer la nueva rotulacion, colocacion é impresion de catálogos, cuyo trabajo, tratándose de un número tan crecido de volúmenes, no debe esperarse que quede terminado ántes de tres meses.

Nos consta que los señores encomendados han procurado llenar su cometido con escrupulosa dedicacion y que durante el largo tiempo que llevan de ocuparse del asunto, han invertido en trabajo personal largas horas del dia, haciéndose muy especialmente recomendable la laboriosidad de los Sres. Atristain y García, quienes naturalmente han tenido mayor trabajo por lo más abundante de las obras de los ramos que les fueron encomendados.

Entre tanto, el Gobierno del Estado debe estar satisfecho de haber emprendido este trabajo de más positiva y trascendental utilidad de lo que parece, pues no está remoto el dia en que puedan pulsarse los beneficios que traerá al Estado la posesion de una Biblioteca bien clasificada y ordenada á modo de hacer fácil la consulta de obras ó manuscritos ó el estudio de materias, documentos históricos, etc.

Por otra parte, hemos oido la opinion de algunos de los señores miembros de la comision, quienes nos han asegurado que existen en la coleccion obras valiosísimas por su antigüedad y mérito; así es que todo cuidado que tienda á conservar y enriquecer la Biblioteca del Estado, á la vez que un objeto científico tiene un objeto económico.

Teatro.

Activamente se hacen las reformas, reparaciones y decoraciones del antiguo Teatro principal, y aunque la terminacion del trabajo no puede ser como al principio se esperaba, para fines de este mes, nos consta que el propietario ha trabajado asíduamente, y además, como sucede con frecuencia en esta clase de obras, los trabajos han sido de mayor magnitud de lo que al principio se esperaba.

Con efecto: además de las reparaciones absolutamente necesarias, como son la construccion de un techo completamente nuevo, la de los pisos de palcos segundos y galerías y entarimado del salon, se han hecho obras de costosa ejecucion y de notoria utilidad, al grado que reforman el local radicalmente. Nos referimos al cambio completo que se ha hecho sufrir al escenario aumentando su capacidad en fondo, anchura y elevacion.

Parece que no obstante las dificultades con que se ha tropezado para llevar á pronto término el trabajo, este quedará concluido á mediados de Diciembre.

Sabemos, además, que ya se han hecho gestiones ante el Sr. Maqueo por varias empresas teatrales, para abrir la temporada de inauguracion.

"El Internacional,"

diario de Nuevo Laredo, Tamaulipas, avisa á sus suscritores que suspende su publicacion por causas independientes de la voluntad de su redaccion, ofreciendo que volverá á aparecer tan luego como pueda vencer las dificultades que hoy motivan la suspension.

"El Istmo."

Tambien este coleguita de Juchitan se retira del campo, por ocupaciones de sus redactores. Justo es manifestar que este periódico, durante su corta existencia, procuró cumplir su mision, por lo cual sentimos su desaparicion.

El Sr. Lic. Manuel Brioso.

Ha sido nombrado Juez 1º constitucional de esta ciudad por el Superior Gobierno del Estado, habiendo comenzado ya á ejercer sus nuevas funciones.

Otro nombramiento.

El Sr. Luciano Bonavides, liberal y honrado ciudadano, ha recibido el nombramiento de Jefe político del distrito de Choapam.

Tranquilidad pública.

Se conservó inalterable, segun los partes de los Jefes políticos respectivos, en los distritos de Teotitlan, Etla, Tlacolula, Coixtlahuaca, Villa-Alta, Ejutla, Juquila, Nochixtlan, Villa-Alvarez, Miahuatlan, Choapam y Cuicatlan.

Desagradable accidente.

En la semana pasada tres de los albañiles ocupados en los trabajos de reparacion que se están llevando á cabo en el Instituto de Ciencias, cayeron de una considerable altura con el andamio que los sostenia. Parece que uno de los accidentados morirá y que los otros dos salvarán la vida, ya que no pueden librarse de las penalidades de una curacion prolongada y dolorosa.

En la seccion que *El Foro* titula "Hechos Diversos," encontramos los siguientes párrafos:

***

"Hemos recibido "El Libro de los Alcaldes," ó sea tratado completo de procedimientos civiles con arreglo al Código de esta materia, vigente en el Estado de Oaxaca, cuyo autor es el Sr. Lic. Francisco Cortés, catedrático de derecho en el Instituto de ciencias y artes del mismo Estado."

"El libro está escrito con maestría y en la forma didáctica, circunstancias que lo hacen muy apreciable y útil, ya para las personas instruidas en la ciencia del derecho, ya para aquellos que tienen la necesidad de tomar parte en los negocios judiciales, sin tener los conocimientos necesarios en la materia. Para estas personas los formularios que contiene la obra son utilísimos, como lo son las explicaciones que en todo el libro se encuentran oportunamente colocadas, para los estudiantes de jurisprudencia que están próximos á comenzar su práctica."

"El desarrollo que en el Estado de Oaxaca ha tenido el ramo de instruccion pública, debido á la ilustracion de su actual Gobernador y á su empeño por el adelanto de ese privilegiado Estado de la Federacion, ha producido en los hombres de letras, como el Sr. Cortés, el deseo de coadyuvar á ese desarrollo, ya notable para todo aquel que se interese por el adelanto y prosperidad del país."

"Damos las gracias al autor del libro, por haberlo enviado á nuestra redaccion."

Canje.

Tenemos á la vista una esquela que á la letra dice:

"Direccion de la "Gaceta Oficial."—Managua, Agosto 18, 1885.—Muy señor mio:—Habiendo cambiado el personal de esta Redaccion, y deseoso de establecer tan extensamente como me sea posible el canje con periódicos extranjeros, he hecho dirigir "La Gaceta," desde hace algunas semanas, á su ilustrado periódico, esperando recibir este, en cambio, con regularidad.—Ofrezco á vd. mis respetos y consideraciones, y soy de vd. atento servidor.—El Director, *J. D. Rodriguez.*"

***

Desde que recibimos los primeros números de la "Gaceta Oficial" del Gobierno de Nicaragua, establecimos con gusto el cambio de estilo y continuaremos haciendo la remision de nuestro periódico con regularidad.

Visitador.

Ha sido nombrado por el Superior Gobierno del Estado, visitador del ramo de hacienda, el Sr. Antonio Santibañez.

Puerto Angel.

Movimiento marítimo habido en este puerto el 27 de Setiembre de 1885.

ENTRADAS.

Vapor Americano "City of Panamá," capitan Coye, de Acapulco, un dia, carga general á Quijano y Cª, tripulacion 60, toneladas 1,046 y el pasajero Tomás Loaeza, mexicano.

SALIDAS.

Vapor Americano "City of Panamá," para Panamá y escala, con efectos.—El Capitan de Puerto, *Eligio Diaz.*

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

OCTUBRE 2 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	27°9
Temperatura mínima	15°2
Temperatura media	21°0

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	33°2
Temperatura mínima	13°8

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	635m69

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,866
Tension media del vapor	16m8
Cantidad media de nubes	4

Calma.
Altura de la lluvia 3m4
Despejado.—Sereno.

OCTUBRE 3 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	26°4
Temperatura mínima	15°6
Temperatura media	21°1

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	31°7
Temperatura mínima	14°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	635m57

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,844
Tension media del vapor	16m4
Cantidad media de nubes	6

Calma, SSO. SS.
No llovió.
Medio nublado.—Poco viento.

OCTUBRE 4 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	27°5
Temperatura mínima	17°1
Temperatura media	19°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	26°8
Temperatura mínima	16°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	637m11

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,861
Tension media del vapor	15m1
Cantidad media de nubes	10

Sud y calma.
Altura de la lluvia 8m8
Dia nublado.—Lluvioso.--Poco viento.

OCTUBRE 6 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	28°3
Temperatura mínima	17°1
Temperatura media	21°9

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	32°2
Temperatura mínima	16°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	636m99

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,825
Tension media del vapor	16m1
Cantidad media de nubes	6,3

Calma, Norte.
No llovió.
Medio nublado.—Variable.—Poco viento.

Oaxaca de Juarez, Octubre 5 de 1885.—*J. Agustin Dominguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª

El Ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy, y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo Jefe político del distrito de Choapam, con el carácter de interino y honorarios y gastos de escritorio que las leyes señalan.

Al comunicarlo á vd. de órden superior para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo referido, este Gobierno le concede dos meses de plazo para la presentacion de su despacho y caucionamiento de su manejo, bastándole entre tanto de título bastante el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas de hacienda que la ley previene.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Setiembre 30 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al C. Luciano Bonavides.—Presente.

Impuesto del acuerdo de esa superioridad de fecha 30 del mes próximo pasado, en que se sirvió honrarme con el nombramiento de Jefe político del distrito de Choapam, me es satisfactorio manifestarle que acepto dicho nombramiento.

Al dar cuenta con mi aceptacion, suplico á vd. se sirva hacer presente al Sr. Gobernador mis agradecimientos por la honra que me dispensa.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 1º de 1885.—*Luciano Bonavides.*—Al Secretario general del Despacho.—Presente.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 3ª

El ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarlo visitador de Hacienda, con el carácter de interino y sueldo de ($1,207 80 cs.) mil doscientos siete pesos ochenta centavos anuales, que señala á ese empleo el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. de órden Superior para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que el referido Magistrado le concede el término de dos meses para la presentacion de su despacho, bastándole, entretanto, el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas de hacienda que marca la ley.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 2 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al C. Antonio Santibañez.—Presente.

Fué en mi poder el nombramiento que de visitador de la oficinas de hacienda del Estado, se sirvió hacer en mi favor con fecha 2 del corriente, el ciudadano Gobernador del mismo. Al aceptar este honroso como inmerecido encargo, me tomo la libertad de suplicar á vd. se sirva hacer presente al mismo Señor Magistrado mis agradecimientos.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 5 de 1885.—*Antonio Santibañez.*—Una rúbrica.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 4ª

Faltando absolutamente los ciudadanos electos popularmente para desempeñar el Juzgado 1º constitucional de esta ciudad, el Ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy, y con fundamento del artículo 61, fraccion 4ª de la Constitucion política del Estado, ha tenido á bien nombrar á vd. Alcalde 1º de la misma, con el carácter de interino y sueldo de $365 trescientos sesenta y cinco pesos anuales que á dicho empleo señala el presupuesto vigente.

Al participarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el presente nombramiento le servirá de título bastante, requisitado que sea conforme á la ley, agregándole que el Gobierno le concede dos meses de plazo para la presentacion de su despacho.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 3 de 1385.--*Pimentel*, secretario.—Al C. Lic. Manuel Brioso.—Presente.

La atenta nota de vd. fecha de ayer, me impone con satisfaccion de la honra que el Superior Gobierno del Estado me dispensa nombrándome primer Alcalde suplente ó interino de esta ciudad.

Con la conciencia de mis escasos conocimientos y la protesta de mi reconocimiento por la distincion referida, acepto el encargo, que procuraré llenar debidamente en todo lo que de mí dependa.

Me cabe, entre tanto, la satisfaccion de enviar al Superior Gobierno, por el digno

conducto de vd., el voto de mi gratitud por el motivo á que ántes me referí.

Lo que tengo el honor de manifestar á vd. como contestacion á su ya relacionada nota.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 3 de 1885.—*Manuel Brioso.*—Al secretario general del Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca.

NOTICIA de los negocios despachados por la Secretaría del Gobierno, durante los dias del 28 de Setiembre próximo pasado, al 3 del presente.

SECCIONES.	Negocios que entraron.	Negocios despachados	Negocios en trámites.	OBSERVACIONES.
Seccion 1ª. ..	53	52	1	Los negocios que aparecen en el casillero respectivo con el carácter de trámite, se mandaron á diversas oficinas á informe.
„ 2ª. ..	62	55	7	
„ 3ª. ..	60	58	2	
„ 4ª. ..	48	48	„	
„ 5ª. ..	48	48	„	
„ 6ª. ..	48	47	1	
Total	271	260	11	

Oaxaca de Juarez, Octubre 5 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el expediente formado con motivo de la licencia que para faltar á las sesiones por causa de enfermedad solicitó se le concediera el C. Diputado Lic. José F. Gómez, ésta H. Cámara, en sesion secreta del dia 3 del corriente, aprobó el siguiente

ACUERDO.

"Unico.—Se concede licencia por el tiempo que dure su enfermedad y con goce de dietas al Sr. Diputado Lic. José F. Gómez, para que pueda faltar á las sesiones de esta Cámara."

Me es satisfactorio participarlo á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 5 de 1885.—*Emilio Rabasa*, D. S.—*Joaquin Atristain*, D. S.—Al Secretario general del Despacho.—Presente.

Direccion general de Instruccion pública.—Oaxaca. Número 1139.

Participo á vd., para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, que en la semana anterior faltó una vez con aviso á la cátedra de derecho público y constitucional de este Instituto, el C. Lic. Eutimio Cervantes.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Octubre 5 de 1885.—*José María Cortés.*—Al ciudadano Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TEOTITLAN DEL CAMINO. NÚM. 103.

Sírvase vd., como se lo suplico, hacer presente al Ciudadano Gobernador, que en el mes de Setiembre que acaba de terminar se mantuvo sin ninguna alteracion la tranquilidad pública en el distrito de mi cargo.

Libertad en la Constitucion. Teotitlan del Camino, Octubre 1º de 1885.—*J. Aguilar.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE ETLA.—NÚM. 155.

Para conocimiento del Ciudadano Gobernador del Estado, tengo el honor de participar á vd. que durante el mes próximo pasado se conservó inalterable la tranquilidad pública en todos los pueblos de que se compone este distrito que es á mi cargo.

Libertad en la Constitucion. Etla, Octubre 1º de 1885.—*José Toro.*—Al Secretario general del Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TLACOLULA.—NÚM. 102.

Durante el mes que ayer terminó, se conservó inalterable la tranquilidad pública en los pueblos de este distrito.

Suplico á vd. se sirva así comunicarlo al Ciudadano Gobernador del Estado.

Libertad en la Constitucion. Tlacolula, Octubre 1º de 1885.—*José María Meijueiro.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Jefatura política del distrito de Coixtlahuaca. Número 169.

Me es honroso participar á vd., para que se sirva elevarlo al conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, que en la cabecera y pueblos del ditrito, en el mes que hoy finaliza, no sufrió alteracion alguna la tranquilidad pública.

Libertad y Constitucion. Coixtlahuaca, Setiembre 30 de 1885.—*Juan Morales.*—Al Ciudadano Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Ocampo.—Estado de Oaxaca.—Número 102.

Tengo la grata complacencia de manifestar á vd., que la tranquilidad pública en este distrito no sufrió alteracion alguna en el mes de Setiembre que acabó hoy. Sírvase vd., como se lo suplico, elevarlo al conocimiento del primer Magistrado del Estado.

Libertad en la Constitucion. Villa-Alvarez, Setiembre 30 de 1885.—*Pablo Meijueiro.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez.

Jefatura política de la H. Villa de Ejutla. Número 130.

Sírvase vd. poner en conocimiento del Ciudadano Gobernador del Estado, que en todo el mes de Setiembre que ayer terminó, se conservó inalterable la paz pública en el distrito de mi cargo.

Libertad y Constitucion. Ejutla, Octubre 1º de 1885.—*F. García.*—Ciudadano Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Juquila.—Estado de Oaxaca.—Número 156.

Honroso me es participar á vd., para que como se lo suplico, lo eleve al superior conocimiento del primer Magistrado del Estado, que en todo el mes próximo pasado se conservó inalterable la paz en este distrito de mi cargo.

Con tal motivo, renuevo á vd. las atenciones de mi distinguido aprecio.

Libertad en la Constitucion. Juquila, Octubre 3 de 1885.—*O. Jijon.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Jefatura política del distrito de Nochixtlan.—Estado de Oaxaca.—Número 112.

Disfruto la honra de participar á esa Superioridad para su conocimiento, que en todo el mes de Setiembre próximo pasado se conservó inalterable la tranquilidad pública en este distrito; suplicándole á vd. se sirva dar cuenta con esta nota al primer Magistrado del Estado.

Libertad en la Constitucion. Nochixtlan, Octubre 4 de 1885.—*R. Zárate.*—Ciudadano Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Villa-Alvarez. Número 172.

Sírvase vd., como se lo suplico, poner en conocimiento del primer Magistrado del Estado, que durante el mes de Setiembre que ayer terminó, la tranquilidad pública de este distrito no sufrió alteracion alguna.

Protesto á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Villa-Alvarez, Octubre 1º de 1885.—*M. Bustamante.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Miahuatlan.

Habiéndose conservado inalterable el órden público en los pueblos de este distrito durante el mes de Setiembre último, lo participo á vd. para su conocimiento y para que se sirva elevarlo al del Ciudadano Gobernador del Estado.

Libertad y Constitucion. Miahuatlan, Octubre 2 de 1885.—*Benito Mijangos.*—Al Ciudadano Secretario del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Choapam.

Tengo el honor de manifestar á vd., para que se sirva elevarlo al conocimiento del Ciudadano primer Magistrado del Estado, que la tranquilidad pública se conservó inalterable en los pueblos de este distrito, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Libertad en la Constitucion. Choapam, Octubre 10 de 1885.—*José María Ramirez.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Cuicatlan.

Me cabe la satisfaccion de participar á vd., para que se sirva, como se lo suplico, elevarlo al conocimiento del Ciudadano primer Magistrado del Estado, que la tranquilidad pública en el distrito de mi mando se conservó inalterable en el mes de Setiembre próximo pasado. Lo que comunico para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Cuicatlan, Octubre 2 de 1885.—*F. Villaseñor.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Concluye la contestacion del Presidente de la Cámara de Diputados, al discurso del ciudadano Presidente de la República.

Las relaciones cultivadas con las potencias amigas, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales, han dado ya su fruto; y complace al Congreso saber que se ha firmado un tratado de amistad, comercio y navegacion con el señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega.

No es ménos importante para el país el cuidado del Ejecutivo en guardar la mejor armonía en sus relaciones con los Gobiernos de los Estados; y lo es tambien que, terminados ya los disturbios de Tepic, se haya asegurado la paz en toda la extension de la República.

Son de estimarse las medidas tomadas por el Gobierno para el caso remoto de que el cólera nos invadiese, así como las mejoras llevadas á cabo en el servicio de correos, el progreso en los trabajos de construccion de la Penitenciaría del Distrito, y el eficaz apoyo prestado al Monte de Piedad, el cual dará por resultado que muy pronto queden saldados sus compromisos, y se halle en estado de proporcionar nuevamente al público sus importantísimos auxilios.

Era ya una necesidad el aumento de las rentas del Municipio, y debemos congratularnos de que el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concedió la ley de 11 de Diciembre último, haya expedido el decreto de 26 de Junio, adicionando la ley de 1867 sobre fondos municipales.

Si son muy de agradecerse las disposiciones dictadas por el Gobierno en favor de la Beneficencia pública, lo es más aún la circular que asegura los intereses de las fundaciones de beneficencia privada, circular que la estimula garantizando los bienes destinados por personas generosas al servicio de la humanidad, y la cual salvó para siempre los fondos del Colegio de las Vizcainas, uno de los establecimientos más importantes que la caridad ha creado, único refugio para las mujeres en nuestro país, en donde hoy, por tan señalado servicio, alienta en el corazon de aquellos séres débiles un profundo sentimiento de gratitud para el actual Presidente de la República, al par del culto que siempre han profesado á los nobles fundadores.

Queda enterado el Congreso, de que el Juzgado 1º de Distrito de Veracruz se instaló en Jalapa, de que han sido nombrados los funcionarios y empleados judiciales de Tepic, y de que el 12 de Junio último se expedió la ley que fija los procedimientos judiciales para el ramo penal en ese territorio.

El Congreso tomará en consideracion la necesidad del pronto despacho de la reforma del Registro de Comercio, y del establecimiento de la Escuela Nacional.

Queda igualmente enterado el Congreso de que se han continuado los trabajos para el mejoramiento de la Biblioteca Nacional, y de las disposiciones relativas á eleccion de textos en las escuelas nacionales.

Es satisfactorio que á pesar de las circunstancias, los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento hayan continuado desarrollándose de una manera lenta pero segura, como lo acreditan los trabajos llevados á cabo por la Compañía constructora Mexicana en el ramal de Morelia á Pátzcuaro, los de la Compañía del Ferrocarril Central en la línea de San Luis á Tampico, los de las líneas de Yucatan, y la prolongacion del ferrocarril de Atzcapozalco á Tlalnepantla; siendo de sentirse que la situacion del Erario no haya permitido continuar los trabajos del ferrocarril interocéanico de Tehuantepec, si bien se ha proveido á la conservacion de las obras ya ejecutadas, y se ha autorizado la explotacion del tramo entre Salina Cruz y San Gerónimo.

Justificada ha sido la declaracion de caducidad de algunas concesiones, por no haber cumplido con las obligaciones que contrajeron las Compañías respectivas. Y muy de atenderse es el empeño del Ejecutivo en arreglar la construccion de las obras principales del Puerto de Veracruz. Merece sobre todo la atencion del Congreso, el empeño tomado por el Presidente de la República para que hoy se inaugurasen los trabajos del monumento al padre de la Independencia, débil pero sincera muestra de la gratiud de los mexicanos á los héroes que nos dieron patria, personificados en el inmortal Hidalgo.

Debemos esperar benéficos resultados de las reformas decretadas en el ramo de telégrafos, de los contratos celebrados para la explotacion de productos naturales de nuestras costas, y de los formalizados para la colonizacion de terrenos nacionales y de particulares.

La importancia del deslinde de los terrenos baldíos se ha demostrado con la habilitacion de veinte millones de acres, ya disponibles para las operaciones á que los destinan las leyes vigentes. Esto ha permitido, por virtud de dos contratos celebrados con la Secretaría de Fomento, la amortizacion de setecientos mil pesos de la deuda pública; y servirá para hacer pago de cantidades mucho mayores, facilitando el cumplimiento de la ley de 22 de Junio último.

Laudables son los esfuerzos hechos por la misma Secretaría para el desarrollo de los ramos de agricultura, ciencias y minería, debiendo sin duda ser benéfico á ésta, el establecimiento de la seccion respectiva en el Ministerio de Fomento.

Satisfaccion debe causarnos el éxito alcanzado por México en la exposicion internacional de Nueva Orleans, pues no solamente llamaron mucho la atencion nuestros productos, sino que obtuvieron multitud de premios, distinguiéndose muchos de los trabajos hechos por cuenta del Gobierno federal.

Desde que se inauguró la presente Administracion se palparon claramente las dificultades hacendarias, consistentes no sólo en las escaseces del momento, sino en la circunstancia agravante de estar empeñadas casi en su totalidad las rentas públicas, y en la imposibilidad, en tal estado, de poder recurrir al crédito, contratando un empréstito que salvase la situacion. La única solucion posible era reducir los pagos á los gastos puramente administrativos, suspender los de créditos legítimos que sobre las rentas pesaban, y aplazar todos los compromisos hasta que pudiera reorganizarse la Hacienda pública. Bajo tales ideas se expidieron las leyes y resoluciones de 22 de Junio último. Y si bien la salvacion de la situacion rentística trae como consecuencia la seguridad de los acreedores del Erario, no pueden sin embargo desconocerse la energía y el patriotismo del Ejecutivo para afrontar las dificultades inherentes á tan grave medida, que no podia contar con el aplauso de quienes prefieren el bienestar del momento al porvenir de la República. No esextraño, pues, que la Comision Permanente se sintiera satisfecha de la rectitud que habia guiado la adopcion de tales disposiciones; y el Congreso sabrá apreciar merecidamente el informe que el Ministro del ramo le dará acerca de este grave asunto; aun cuando la ley de 14 de Junio de 1883 y la última de presupuestos, que facultaron al Ejecutivo para dictar esas disposiciones, no le impongan el deber de dar cuenta al Congreso del uso que hiciera de semejante autorizacion.

En cuanto á la ejecucion de estas leyes, es plausible saber que no ha presentado sérias dificultades, que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado la reduccion de sus respectivos emolumentos, que los principales interesados en la deuda flotante han mostrado la más prudente deferencia y la mejor buena voluntad, y en fin, que el Banco Nacional ha aceptado el encargarse del servicio de las deudas interior y exterior, en los términos fijados por la ley.

No son de extrañarse estas dificultades rentísticas en naciones como la nuestra, trabajadas por guerras y terribles vicisitudes, y cuando México no lleva aún dos tercios de siglo de vida propia é independiente, si observamos que pueblos muy poderosos han debido pasar centurias de lucha para organizarse política y hacendariamente: así debemos esperar que la crísis se domine, contando con el trascurso del tiempo necesario.

Los sucesos de Guatemala dieron ocasion para que se reuniera en esta Capital un cuerpo de Ejército de diez y ocho mil hombres, y pudiera verse su buena organizacion. El Ejército es hoy una garantía de paz y de órden, como lo demuestran los nuevos é importantes servicios que ha prestado, y los que sigue prestando en la campaña de Sonora contra las tríbus Yaquis y Mayo. Siendo estas tríbus de indios civilizados y laboriosos, que ocupan el territorio donde se asentaron sus antepasados muchos siglos ántes de que bajasen los toltecas y los aztecas al centro de nuestro país, de desear seria que abandonando el camino de la guerra, volviesen por la paz á la comunidad política de la República Mexicana, de la cual forman parte. Así el Congreso ve con satisfaccion, que se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas, y se les persuade de que el Gobierno no permitirá por ningun motivo, que sean despojadas de los terrenos que posean y legítimamente hayan adquirido.

Bien hizo el Gobierno en rechazar y perseguir hasta expulsarlas, á las partidas de indios apaches, tríbu de instintos salvajes y extraña á nuestras razas, que abandonando la Reserva de San Cárlos (Estados Unidos), vinieron á cometer depredaciones á nuestro territorio. Y el Congreso ve satisfecho que se han tomado las medidas conducentes á evitar una nueva invasion, y se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadron en Casas Grandes.

Los adelantos hechos en el Colegio Militar en la enseñanza práctica de las tres armas, la nueva organizacion y los trabajos de la Plana Mayor, especialmenre los relativos á la Penitenciaría y Escuela de Tiro, los de la Maestranza Nacional y de la Fábrica de Armas, y las labores de las Comisiones de reformas al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza general del Ejército, son muy de estimarse.

El Congreso se congratula del notable aumento de nuestra marina, debido en gran parte á la proteccion que el Gobierno ha estado dispensando á este ramo.

SEÑOR PRESIDENTE:

Si atendemos á nuestros antecedentes históricos, y si especialmente consideramos las circunstancias dificilísimas en que el actual Ejecutivo ocupó el poder, veremos que hay razon para alentar buenas esperanzas. Hoy que las naciones más poderosas están trabajadas, las unas por plagas terribles, y las otras por amenazas de guerras espantosas ó de tremendas conmociones sociales, no es desconsolador ver en nuestra República á un pueblo laborioso, y que, con juicio, ha abandonado el camino de las inquietudes por el de la paz; y seguros de que el Ejecutivo no descuidará ninguno de los ramos de la Administracion, y contará con el apoyo leal y patriótico del Poder Legislativo, esperemos que con la marcha pausada de las naciones, para las cuales los años son dias, sin impaciencias ni precipitaciones, México llegue á la grandeza y prosperidad que para ella soñó, hoy hace apénas tres cuartos de siglo, el inmortal Hidalgo, al levantar el santo grito de la santa Independencia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

A la hora de reglamento, con el número competente de diputados se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, devolviendo con observaciones el expediente en que consta la iniciativa sobre reformas de Código de procedimientos civiles y que le fué remitido casi al clausurar la 12ª Legislatura el último período de sus sesiones ordinarias.—Recibo y á la comision de justicia.

Del mismo Gobierno, avisando que por haber fallecido el pensionista Dionisio Martinez, no debe ser considerado en el presupuesto de egresos del año entrante.—Enterado y á la gran comision.

Del Regente de la Corte de Justicia del Estado, contestando de enterado á la apertura de las presentes sesiones.—Al archivo.

De la Legislatura del Estado de Querétaro, avisando que abrió, prévia instalacion, el 16 de este mes, el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su instalacion.—Enterado con satisfaccion.

De la Legislatura del Estado de Veracruz, avisando que abrió el primer período de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio.—El trámite anterior.

De la Legislatura del Estado de Morelos, avisando que abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias.—El mismo trámite.

De los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Nuevo Leon é Hidalgo, contestando de enterado al fallecimiento del Lic. Cenobio López, diputado á la anterior Legislatura.—Al archivo.

Continuó la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior, del dictámen de la Diputacion permanente, en la iniciativa para sustituir la contribucion de 6 al millar, con una predial sobre rentas ó productos de fincas urbanas.

Sin que se pidiera la palabra, se aprobó en lo general y en su acuerdo en particular.—A la comision de hacienda.

Se pusieron á discusion los demás dictámenes de la citada Diputacion permanente, en los expedientes que se expresan á continuacion.

El formulado por virtud de la cuenta que produjo el C. Manuel Martinez Gracida, Oficial 1º que fué de la Secretaría del Gobierno, como habilitado para los gastos de la visita del Istmo de Tehuantepec, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Resérvese este expediente para cuando el Gobierno del Estado remita la cuenta relativa á la visita del Distrito de Tuxtepec, presentada por el C. Manuel Martinez Gracida, á efecto de que en ámbas se comprenda la resolucion que tenga á bien dar la H. Cámara.

En lo general y en lo particular del acuerdo se aprobó, sin que se pidiera la palabra.—Vuelva á la comision para que dictamine sobre la última solicitud del C. Martinez Gracida.

En el que se formó con motivo de la iniciativa de la Legislatura de Querétaro, para que los empleados civiles, militares y municipales cediesen la octava parte de sus sueldos al Gobierno general, para que organice la Hacienda pública, que termina con este

ACUERDO.

"Archívese este expediente por no tener ya objeto la resolucion que en él pudiera dar la Cámara."

Sin discusion se aprobó en lo general y en su acuerdo en particular.

En el que se formó con motivo de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para la derogacion del artículo 22 de la ley de 16 de Noviembre de 1857, en la parte que prohibe que los empleados del Gobierno puedan ser electos regidores, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Unico. Archívese este expediente por no aceptarse la iniciativa que contiene."

Se aprobó en lo general y en el acuerdo en particular, sin que se hiciera uso de la palabra.

En el formado con motivo de la dedicatoria á esta Legislatura por el C. Manuel Martinez Gracida, del Cuadro cronológico que arregló de los Gobernantes del Estado, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Archívese este expediente y colóquese el Cuadro que en él se menciona en la sala de Comisiones de esta Cámara."

Se aprobó en lo general y en su acuerdo en particular, sin discusion alguna.

En el formado con motivo de la solicitud de los Sres. Enrique Benetts y Camilo Tolis, pidiendo exencion de derechos á las maquinarias, etc., que introduzcan para las fábricas de aguas efervescentes y de hielo artificial que pretenden establecer en esta ciudad, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Por los conductos respectivos pídase informe á la oficina de Portazgo, acerca de la solicitud que contiene este expediente, que, para el efecto, será remitido al Superior Gobierno del Estado."

Sin que se pidiera la palabra, fué aprobado en lo general y en su acuerdo en particular.

En el que se formó con motivo de la solicitud que en 17 de Setiembre de 1883 hizo el Sr. José Zorrilla, pidiendo se exceptuaran de todo impuesto por el término de siete años los productos de la fábrica de hilados que iba á establecer en el distrito de Etla, que termina con este

DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE OAXACA.

CUADRO ESTADISTICO que manifiesta el movimiento de enfermos que tuvo este establecimiento en el mes de Agosto próximo pasado, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

CASOS PATOLOGICOS	Existencia del mes anterior.												Enfermos entrados en el mes de Agosto.													TOTAL NUMERO DE ENFERMOS.
	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.		Heridos en riña.			MILITARES.			EXISTENCIA TOTAL.	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			MILITARES.			Existencia total.	
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		
Abceso	2		2						1		1	3		1	1							1		1	2	5
Aborto														1	1										1	1
Alcoholosis	2		2						2		2	4	1		1										1	5
Anemia	1	1	2						1		1	3										1		1	1	4
Antrax													1		1										1	1
Artritis		1	1	1	1				2		2	4	1		1										1	5
Atrofia mucular													1		1										1	1
Blenorragia	3		3	1	1				2		2	6										9		9	9	15
Bronquitis	1	1	2	1	1				2		2	5				3		3				4		4	7	12
Cirrosis hepática													1		1										1	1
Cistitis	1		1						1		1	2														2
Cólera esporádico																						1		1	1	1
Congestion cerebral																1		1				1		1	2	2
Conjuntivitis														1	1										1	1
Contusiones																			1		1		1	1	2	2
Dispepsia	1	1	2						1		1	3														3
Elefanciatis		1	1	2	2							3														3
Enagenacion mental	7	8	15									15														15
Enteritis crónica				1	1				1		1	2	8		8							5		5	13	15
Enterocolitis aguda	1		1						2		2	3	3		3	2		2							5	8
Epilepsía	1	2	3						1		1	4	1	1	2										2	6
Erisipela	1		1	1	1				2		2	4														4
Escrofulosis	1	1	2						2		2	4		1	1							2		2	3	7
Fiebre intermitente	2	1	3	1	1				5		5	9	2		2							4		4	6	15
Hepatitis	1		1	1	1				1		1	3				1		1				2		2	3	6
Heridas						16	5	21		1	1	22							18	11	29		4	4	33	55
Hernia crural									2		2	2														2
Hemiplegía	1	1	2	1	1				1		1	4														4
Hipertrofia del corazon		1	1									1										1		1	1	2
Leonciasis													1		1										1	1
Leucorrea		2	2									2														2
Mal de Pott													1		1										1	1
Metrorragia																	2	2							2	2
Mielitis													2		2										2	2
Neuralgía fasial																						2		2	2	2
Odontalgia																						1		1	1	1
Octalmia													1		1										1	1
Orquitis	2		2	1	1				3		3	6														6
Otitis crónica													1		1										1	1
Paraplegía	2	1	3						1		1	4														4
Parálisis		1	1									1														1
Pleurodinia																						1		1	1	1
Pneumonía	1	1	2	1	1				2		2	5	1		1										1	6
Prolapsis del útero														1	1		1	1							2	2
Quemaduras 2º grado																	2	2							2	2
Reumatismo articular	2		2	1	1				3		3	6		2	2							6		6	8	14
Sarcoma	1		1						4		4	5														5
Sífilis	3	4	7	1	1				10		10	18	2	17	19	3		3				25		25	47	65
Tuberculosis pulmonar	1	1	2						2		2	4	3	2	5							2		2	7	11
Tifo																						1		1	1	1
Tuberculosis mesentérica																2		2				3		3	5	5
Ulcera simple	1		1						2		2	3														3
	39	29	68	14	14	16	5	21	56	1	57	160	31	27	58	12	5	17	19	11	30	72	5	77	182	342

CASOS PATOLOGICOS	Salieron sanos.											NUMERO TOTAL DE SANADOS.	Muertos.									No total de muertos.
	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.		Heridos en riña.			MILITARES.				Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.		Heridos en riña.		Militares		
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Total.	Hombres.	Total.	Enfermos.	Total.	
Abceso	2		2						2		2	4										
Aborto		1	1											1	1							1
Alcoholosis	3		3						2		2	5										
Anemia	1	1	2						2		2	5										
Antrax																						
Artritis		1	1	1	1				2		2	4										
Atrofia mucular																						
Blenorragia	3		3	1	1				6		6	10										
Bronquitis	1	1	2	3	3				6		6	11										
Cirrosis hepática													1		1							1
Cistitis	1		1						1		1	2										
Cólera esporádico									1		1	1										
Congestion cerebral																1	1					1
Conjuntivitis										1	1											
Contusiones						1		1				2										
Dispepsia	1	1	2						1		1	3										
Elefanciatis				1	1							1										
Enagenacion mental																						
Enteritis crónica	3		3									3	5		5							5
Enterocolitis aguda									1		1	1	1		1	1	1			1	1	3
Epilepsía																						
Erisipela	1		1	1	1				2		2	4								1	1	1
Escrofulosis		1	1						3		3	4										
Fiebre intermitente	4	1	5	1	1							6				1	1			1	1	2
Hepatitis									1		1	1										
Heridas						18	9	27		2	2	29						3	3			3
Hernia crural									2		2	2										
Hemiplegía				1	1				1		1	2		1	1							1
Hipertrofia del corazon														1	1							1
Leonciasis																						
Leucorrea		2	2									2										
Mal de Pott																						
Metrorragia		2	2									2										
Mielitis																						
Neuralgía fasial																						
Odontalgia									1		1	1										
Octalmia																						
Orquitis	2		2						1		1	3										
Otitis crónica																						
Paraplegía	1		1									1	1		1							1
Parálisis																						
Pleurodinia									1		1	1										
Pneumonía	1		1	1	1				2		2	4	1	1	2							
Prolapsis del útero		1	1									1										
Quemaduras 2º grado		1	1									1										
Reumatismo articular		2	2	1	1				4		4	7										
Sarcoma									4		4	4										
Sífilis		6	6						7		7	13										
Tuberculosis pulmonar									4		4	4		2	2							2
Tifo																2	2			1	1	3
Tuberculosis mesentérica																						
Ulcera simple																						
	24	21	45	11	11	19	9	28	57	3	60	144	9	6	15	5	5	3	3	4	4	25

CASOS PATOLOGICOS	EXISTENCIA PARA SETIEMBRE.												EXISTENCIA TOTAL.
	Asistidos de caridad.			Presos y reos rematados.			Heridos en riña.			MILITARES			
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	
Abceso		1	1										1
Aborto													
Alcoholosis													
Anemia													
Antrax	1		1										1
Artritis	1		1										1
Atrofia mucular	1		1										1
Blenorragia										5		5	5
Bronquitis				1		1							1
Cirrosis hepática													
Cistitis													
Cólera esporádico													
Congestion cerebral										1		1	1
Conjuntivitis		1	1										1
Contusiones													
Dispepsia													
Elefanciatis		1	1	1		1							2
Enagenacion mental	7	8	15										15
Enteritis crónica				1		1				6		6	7
Enterocolitis aguda	3		3	1		1							4
Epilepsía	2	3	5							1		1	6
Erisipela													
Escrofulosis	1	1	2										2
Fiebre intermitente										9		9	9
Hepatitis	1		1	1		1				1		1	3
Heridas							13	7	20		3	3	23
Hernia crural													
Hemiplegía	1		1										1
Hipertrofia del corazon										1		1	1
Leonciasis	1		1										1
Leucorrea													
Mal de Pott	1		1										1
Metrorragia													
Mielitis	2		2										2
Neuralgía fasial										2		2	2
Odontalgia													
Octalmia	1		1										1
Orquitis				1		1				2		2	3
Otitis crónica	1	1	2										1
Paraplegía		1	1							1		1	2
Parálisis													1
Pleurodinia													
Pneumonía													
Prolapsis del útero													1
Quemaduras 2º grado		1	1		1	1							1
Reumatismo articular	2		2							5		5	7
Sarcoma	1		1										1
Sífilis	5	15	20	4		4				28		28	52
Tuberculosis pulmonar	4	1	5										5
Tifo										1		1	1
Tuberculosis mesentérica										2		2	2
Ulcera simple	1		1							2		2	3
	37	34	71	10	1	11	13	7	20	67	3	70	170

Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.
1 Director	$ 102 30
1 Subdirector	77 50
1 Administrador	62 00
1 Comisario	31 00
4 Practicantes	62 00
1 Boticario	51 15
1 Ayudante	15 50
1 Enfermero mayor	15 50
1 Idem de primera	13 64
13 Idem de segunda	153 14
1 Enfermera de primera	15 50
5 Idem de segunda	58 90
1 Cocinera	11 78
2 Ayudantes	15 50
AL FRENTE	685 41

Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.
DEL FRENTE	$ 685 41
1 Ecónomo	15 50
1 Portero	11 78
6 Mozos	46 50
Gastos.	652 16
Alimentos	104 71
Botica	25 00
Alumbrado	4 00
Compra de ropa	21 62
Lavados	37 75
Económicos	00 00
TOTAL	$ 1604 43

Oaxaca de Juarez, Setiembre 15 de 1885.

FRANCISCO HERNANDEZ.

ACUERDO.

"Archívese este expediente, por no tener objeto la resolucion que en él pudiera darse, una vez que existe vigente el decreto de 12 de Diciembre de 1884."

Quedó aprobado sin discusion, tanto en lo general como en lo particular del acuerdo.

En el que se formó con motivo de la solicitud del C. Felipe Dávila, para que se dé una solucion definitiva en el expediente que ha promovido sobre reconocimiento de créditos que tiene contra el Estado, como jefe político que fué de Etla y Teotitlan del Camino, que termina con este

ACUERDO.

"Primero. Dígase al C. Felipe Dávila que no es del Estado sino de la Federacion el crédito que reclama, y que por tanto, á ella ocurra en demanda de pago. Segundo. Devuélvansele sus documentos y demás recados que sean de devolverse, quedando copia de ellos."

En lo general y en los dos artículos del acuerdo en particular, se aprobó sin que se pidiese la palabra. —Comuníquese.

En el que se formó con motivo de la solicitud del C. Felipe Cruz, pidiendo se revoque el acuerdo que esta Cámara dió en 29 de Noviembre de 1877, por el cual se resolvió que solicitara del Ministerio de Hacienda, el pago de las cantidades que gastó como jefe político de Tlaxiaco en la revolucion del Plan de la Noria, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Unico. Dígase al C. Felipe Cruz como resultado de su ocurso de 30 de Noviembre de 1881, que subsiste el acuerdo que se le comunicó en 29 de Noviembre de 1877, y que en consecuencia se manda archivar dicho ocurso."

Sin que se hiciera uso de la palabra se aprobó en lo general y en lo particular del acuerdo.—Comuníquese.

En el formado con motivo de la solicitud del C. Manuel Reyes, pidiendo el pago de lo que el Estado le adeuda, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Resérvese este expediente para cuando se decrete la manera de pagar el crédito pasivo del Estado."

Fué aprobado en lo general y en lo particular del acuerdo, sin discusion alguna.

En el formado con motivo de la solicitud del municipio de la Cabecera de Coixtlahuaca, pidiendo se le concedieran las multas que se impusieran en el distrito en los años de 1883 y 1884, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Por ser extemporánea la resolucion en este expediente,—Archívese."

Sin que se hiciera uso de la palabra se aprobó en lo general y en su acuerdo en particular.

En el que se formó con motivo de la solicitud del C. Santiago Santaella, pidiendo el pago de lo que se le adeuda como Secretario que fué del juzgado del distrito de Ocotlan, que termina con este

ACUERDO.

"Unico. Archívese este expediente por no ser de oportunidad la cuestion que en él se promueve."

Se aprobó en lo general y en su acuerdo en particular, sin que se hiciera uso de la palabra.

En el que se formó con motivo de la solicitud del C. Vicente Ortiz, pidiendo el pago de lo que venció en el tiempo que estuvo encargado por ministerio de la ley, de la jefatura política de Tehuantepec, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Remítase este expendiente al Gobierno del Estado, para que se sirva informar, oyendo el informe que produzca la Tesorería general del mismo Estado."

Sin discusion quedó aprobado en lo general y en su acuerdo en particular.

En el que se formó con motivo de la solicitud de las Sras. Dolores, Soledad y Eulalia Rojas de Teotitlan del Camino, pidiendo condonacion de $202 26 cs., que adeudan por rezagos de contribuciones, que termina con el siguiente

ACUERDO.

"Unico. Original remítase esta solicitud por conducto del Gobierno del Estado, á la Tesorería general del mismo, para que se informe en los términos que se indican en la parte expositiva de este dictámen."

Por ser dada la hora de reglamento se suspendió la discusion.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro*, D. P.—*Emilio Rabasa*, D. S.—*José Antonio Alvarez*, D. S.

SESION DEL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de Diputados y á la hora de reglamento, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta:

Con un oficio del Gobierno del Estado, avisando que por haber justificado el soldado Tomás Cruz, ser pensionista militar del Estado, debe ser considerado en el próximo presupuesto.—De enterado y á la gran comision.

Continuó la discusion que se suspendió el dia de ayer en el expediente formado con motivo de la solicitud de las Sras. Rojas, de Teotitlan del Camino, pidiendo condonacion de rezagos.

Sin que se pidiera la palabra, fué aprobado el respectivo dictámen, tanto en lo general como en lo particular de su acuerdo.

Por el aviso del C. Diputado José F. Gómez, de estar enfermo y que por ese motivo ha faltado á las sesiones, fueron nombrados conforme á reglamento para que lo visiten diariamente, y den cuenta, los CC. Diputados Alvarez y Cervantes.

Presente el ciudadano Secretario del Despacho del Gobierno del Estado, continuó á dar lectura á la parte expositiva de la Memoria Administrativa presentada por el Ejecutivo, quedando suspensa dicha lectura por ser dada la hora de reglamento.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro*, D. P.—*Emilio Rabasa*, D. S.—*José Antonio Alvarez*, D. S.

SESION DEL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de Diputados y á la hora de reglamento se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, contestando de enterado al acuerdo que se aprobó para que pueda utilizar en el ramo administrativo los servicios de los CC. Diputados Romualdo Zárate y Feliciano García.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de las actas de protesta de los CC. Diputados á esta Legislatura.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de las actas de protesta de los escribientes sustitutos, Fausto W. Ramirez y Gabriel Sanchez.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo del expediente formado con motivo de la solicitud del C. Joaquin Carvajal, pidiendo habilitacion de edad.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo del expediente formado con motivo de la solicitud del C. Ramon Monterubio, pidiendo la misma habilitacion para su menor hija Concepcion.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, remitiendo con catorce fojas el expediente relativo al monumento que se construye en Dolores, al padre de la Libertad Mexicana D. Miguel Hidalgo y Costilla, para que en el próximo presupuesto se considere la cantidad con que contribuye el Estado.—Recibo y á la gran Comision.

De la Legislatura de San Luis Potosí, avisando que abrió el primer período de sus sesiones ordinarias el quince de este mes.—Enterado con satisfaccion.

Del Gobierno del Estado de Tlaxcala, avisando el C. Rafael Casco que por licencia que se concedió al Gobernador constitucional del mismo, se encargó interinamente

del Poder Ejecutivo.—Enterado con satisfaccion.

De la Cámara de Senadores del Congreso de la Union contestando al aviso del fallecimiento del C. Lic. Cenobio López, Diputado á la anterior Legislatura.—Al archivo.

Con un dictámen de la comision de Gobernacion en el expediente formado con motivo de la solicitud del Municipio del Ingenio de Güendulain para que se derogue el acuerdo del Ayuntamiento de la cabecera de Cuicatlan que impone una contribucion de carcelaje.—Primera lectura.

Los CC. Diputados Alvarez y Cervantes, dieron cuenta de la visita que hicieron al C. Diputado José F. Gómez, manifestando que en efecto lo han encontrado en cama con una penosa enfermedad, pero en estado de alivio y entienden que mejorará en lo sucesivo.—El Presidente dió las gracias.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro*, D. P.—*Emilio Rabasa*, D. S.—*José Antonio Alvarez, hijo*, D. S.

SESION DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Castro.

A la hora de reglamento y con el número competente de diputados, se abrió la sesion:

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estos dictámenes:

De la comision de gobernacion en el expediente formado con motivo de la proposicion del Club popular de Minatitlan, para que todo empleado civil como militar ceda en favor del Gobierno federal, un mes de sueldo, para auxiliarle en su obra de reconstruccion fiscal.—Primera lectura.

De la misma comision en el expediente formado con motivo de la solicitud del Municipio del Ingenio de Güendulain, para que se derogue el acuerdo del Ayuntamiento de la Cabecera de Cuicatlan que impone una contribucion de carcelaje.—Segunda lectura y se puso desde luego á discusion, siendo la proposicion con que termina como sigue:

"Unica. Para que el Jefe político de Cuicatlan informe como se indica en la parte expositiva de este dictámen, remítase este expediente al Gobierno del Estado."

Pidió la palabra el C. Eutimio Cervantes y expuso que deseaba saber de la comision el objeto que se proponia con el informe, y le suplicaba á los miembros de la misma, hiciesen la debida explicacion para que en su vista manifestase si estaba ó no conforme con el dictámen.

El C. Miguel Castro pidió la palabra, y dijo: que debiendo los municipios arbitrarse recursos, estaba en sus facultades imponer las contribuciones que fuesen conducentes, y á fin de que se supiese si los demás pueblos del distrito se conforman con la de carcelaje que estableció el de la Cabecera de Cuicatlan, se pedia el informe de que habla el dictámen, pues esa conformidad fundará sin duda la resolucion de la Cámara en la peticion del Municipio del Ingenio de Güendulain.

Repuso el C. Cervantes que no obstante lo expuesto por su preopinante, es por demás el informe que consulta el dictámen que se discute, y por esto se opone á la aprobacion del mismo dictámen y espera de la H. Cámara que no aprobándolo se sirva acordar que vuelva el expediente á la Comision para que dictamine en lo principal de la cuestion de que en el mismo se trata.

Sin que nadie más pidiese la palabra, se declaró suficientemente discutido; y no habiéndose aprobado, se preguntó:

¿Vuelve á la Comision?

Y contestando afirmativamente—A la comision que dictaminó.

Se levantó la sesion pública para la secreta de reglamento.—*Miguel Castro*, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*José Antonio Alvarez*, (hijo) diputado secretario.

SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1885.

Vicepresidencia del C. Uriarte.

Con el número competente de diputados y á la hora de reglamento se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, acusando recibo de las actas de las sesiones de esta Cámara en los dias 16, 17 y 18 del corriente.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de la copia del acta de protesta del C. Diputado Feliciano García.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo del expediente formado por motivo de la solicitud del C. Vicente Ortiz, pidiendo el pago de lo que venció como jefe político, por ministerio de la ley, del distrito de Tehuantepec, y que fué remitido á informe.—A su expediente.

Del mismo Gobierno, acusando recibo del expediente formado con motivo de la solicitud de las Sras. Dolores, Soledad y Eulalia Rojas, pidiendo condonacion de rezagos de contribuciones que adeudan, y que se remitió á informe.—A sus antecedentes.

Del mismo Gobierno, acusando recibo del expediente formado con motivo de la solicitud de los Sres. Enrique Benett y Camilo Tolis, pidiendo exencion de contribuciones para unas máquinas y útiles que introdujeran para las fábricas de aguas efervescentes y de hielo artificial que pretenden establecer, y que se remitió á informe.—A sus antecedentes.

Del mismo Gobierno, avisando que ya comunica al C. Coronel Felipe Cruz el acuerdo de esta Cámara en su solicitud relativa de 30 de Noviembre de 1881.—A su expediente.

De la Legislatura del Estado de Chiapas, avisando que abrió el primer período de sus sesiones ordinarias.—Enterado con satisfaccion.

De la Legislatura de Guanajuato, avisando que abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias.—El mismo trámite.

Del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, avisando el C. Ignacio Albarram que fué nombrado Presidente del mismo Tribunal para el año legal que comenzó el 16 del corriente.—El trámite anterior.

Con un dictámen de la Comision de Gobernacion en el expediente formado con motivo de la proposicion del "Club popular de Minatitlan" para que todo empleado civil como militar, ceda en favor del Gobierno federal un mes de sueldo para ayudarlo en su obra de reconstruccion fiscal.—Segunda lectura y se discutirá.

Por la separacion del primer miembro de la Comision de policía, y á mocion del tercero de la misma Comision, se procedió á nombrar un sustituto de aquel por el tiempo de su ausencia, y recibida que fué la votacion, de ella resultó nombrado por mayoría absoluta el C. Manuel Soto.

Se levantó la sesion para la secreta extraordinaria que pidió el C. Secretario Alvarez para despachar lo que en ordinario del dia 26 quedó pendiente de resolucion.—*Francisco Uriarte*, Vice-presidente.—*Emilio Rabasa*, Diputado secretario.—*José Antonio Alvarez*, hijo, Diputado secretario.

Son copias que certifico. Oaxaca de Juarez, Octubre 6 de 1885.—*José Joaquin Sandoval*, Oficial 1º

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VIA EL PASO.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

MÉXICO.

Guaymas, 27.—La fiebre amarilla disminuye rápidamente en esta ciudad; ayer no hubo más que un caso. La epidemia se desarrolla en Hermosillo.

ESPAÑA.

Madrid, 27.—Todos los informes y despachos llegados esta mañana, convienen en que tanto el gabinete inglés como los de Paris, Viena, Roma y San Petersburgo, han aconsejado al de Madrid que someta el arreglo definitivo de la cuestion de las Carolinas á árbitros, y pocos dudan de que el consejo será al fin aceptado. Sin embargo, esta cuestion causa todavía mucha inquietud en varios círculos, y con mayor motivo despues de la revolucion de Rumelia.

Todo el mundo ve en lo sucedido con las Carolinas la primera prueba de la decadencia diplomática del príncipe de Bismarck, á cuya prueba ha seguido casi inmediatamente la ruptura del tratado de Berlin, en Rumelia, lo cual manifiesta claramente el desprestigio del gran Canciller aleman desde Madrid al Bósforo.

Madrid, 27.—El periódico "El Correo" dice que el gobierno español y el aleman han convenido en que España continuará en posesion de las islas Carolinas, Marianas y de Palaos, y Alemania adquirirá los grupos de las de Marshal y de Gibert.

Lóndres, 27.—En España se acabó el pánico respecto del cólera, el cual disminuye constantemente.

En Sicilia tambien se restablece la tranquilidad. Las tropas han contenido los desórdenes locales ocasionados por la aparicion de la epidemia.

Madrid, 27.—Háblase con mucha insistencia de la gravedad del rey Alfonso, cuya salud se empeora cada dia con pocas probabilidades de que se reponga por completo. Dícese que Su Magestad tiene los pulmones en mal estado, y que además tiene otras lesiones orgánicas.

En los círculos políticos se discute con mucho calor lo que sucederia en caso de que el rey falleciese próximamente.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, 27.—El gobierno turco ha protestado contra la persecucion sistemática á que los súbditos de Turquía están sujetos en el Sur de Rusia.

Constantinopla, 27.—El nuevo ministerio turco ha pasado otra circular á las potencias signatarias del tratado de Berlin, protestando contra la conducta del príncipe Alejandro de Bulgaria, respecto de la insurreccion de la Rumelia y manifestando que conforme á las estipulaciones de dicho tratado, la Puerta ha resuelto enviar tropas para someter á los sublevados y áun invadir la Bugaria si el príncipe Alejandro persiste en la anexion de la Rumelia á sus Estados.

FRANCIA.

Paris, 27.—La campaña electoral se desarrolla y toma cada dia mayor animacion. Por todas partes se celebran numerosas reuniones.

Los imperialistas y los realistas se muestran firmes frente á frente de los republicanos, y parece que están satisfechos.

M. Lokeroy, yerno de Víctor Hugo, M. Floquet, presidente de la Cámara de diputados, M. Goblett, Ministro de Instruccion pública, son los que más se han distinguido en las últimas reuniones republicanas. Mr. Goblett ha hablado mucho sobre lo que él llama las impertinencias del Arzobispo, aludiendo á la actitud del clero frances ante las últimas circulares que el gobierno le dirigió con referencia á las elecciones.

ALEMANIA.

Berlin, 27.—El emperador Guillermo se halla en Baden Baden muy mejorado de salud.

ESTADOS-UNIDOS.

Boston, 27.—Poco despues que Mr. Federico A. Gower, de Brooklyn se casó con la Srita. Sillian Norton, esta cantatriz pidió el divorcio, fundándose en el mal trato que su marido le daba. Los tribunales se están ocupando del asunto y han tenido que darlo por terminado repentinamente á causa de un terrible accidente. Mr. Grower fué á Paris, donde tuvo la ocurrencia de elevarse en un globo, y esta es la hora en que no se sabe nada ni del globo ni del imprudente ó suicida aereonauta. Su esposa ha salido para Paris para reclamar sus propiedades, que se estiman en dos millones de pesos.

DESPACHOS DE LA TARDE.

ESPAÑA.

Madrid, 28.—Ayer se sintieron ligeros temblores de tierra en Huescar y Velez Rubio. No causaron daño alguno. Los habitantes, sin embargo, están alarmados.

Ayer hubo en toda España 593 casos nuevos de cólera y 251 defunciones.

En la mayor parte de las poblaciones de la provincia de Madrid, se cantó ayer el "Te Deum" por la desaparicion del cólera.

ALEMANIA.

Lóndres, 28.—Despachos de Berlin recibidos hoy aseguran que el príncipe de Bismarck ha manifestado al emperador Guillermo su intencion de retirarse á la vida privada por algun tiempo, para restablecer su salud. Aquí ha causado mucha sensacion esta noticia y se atribuye la retirada de Bismarck al deseo de desatenderse de las complicaciones europeas.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres, 28.—Un cuerpo de 10,000 turcos ha penetrado en Rumelia y ha ocupado la ciudad de Rodosto.

El príncipe Alejandro ha pedido al Czar que le apoye contra la invasion de los turcos.

San Petersburgo, 28.—Continúa la aglomeracion de tropas en el Sur de Rusia.

Viena, 28.—Circula el rumor de que Mr. De Giers, contestando á una nota de Lord Salisbury, ha asegurado que Rusia no intervendrá en la cuestion de Rumelia miéntras Turquía no viole el tratado de Berlin, y que el Czar se adhiere á la idea de celebrar una conferencia en Viena para el arreglo pacífico de las actuales dificultades.

VIA GALVESTON.

ÚLTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA DE NUEVA-YORK.

EL CÓLERA EN ESPAÑA.

Madrid, Setiembre 28.—Casos nuevos de cólera, 560: defunciones, 203.

El mariscal Serrano está gravemente enfermo.

EL CÓLERA EN FRANCIA.

Paris, Setiembre 28.—Segun noticias recibidas de los Alpes marítimos, el cólera está propagándose en todo el distrito.

NOTICIAS DIVERSAS.

Lóndres, Setiembre 28.—Segun noticias llegadas de Bucharest, el viérnes hubo cerca de Andrianópolis un encuentro, en el que murieron 30 rumelianos y quedaron heridos 300.

En los diez dias de pelea que sostuvieron en Djacowa, los turcos con 200 albaneses, perdieron 1,000 hombres.

En Philipópolis fué muy bien recibida la idea de un Congreso de las potencias, para resolver la cuestion de Rumelia, cuya situacion financiera se dice que es satisfactoria.

De Beyrouth llegan noticias de la grande agitacion que existe en toda la Siria, á causa de la órden inesperada y urgente, enviada de Constantinopla para movilizar las reservas, que en los últimos seis años han estado exentas de servicio activo. Los musulmanes están alarmadísimos é indignados, pues la movilizacion se lleva á cabo con la mayor rigidez y actividad.

Philipópolis, Setiembre 28.—Se trata de impedir con el mayor rigor la agitacion en favor de Macedonia. Los agitadores serán juzgados por consejos de guerra, y los oficiales del ejército de la frontera, tienen órden de impedir todo acto de provocacion por parte del pueblo.

El príncipe Alejandro visitó una mezquita de esta ciudad, y permitió al sacerdote oficiante que dirigiera una plegaria por el Sultan, y asegurase á los musulmanes que sus derechos serian respetados. Se retiró enmedio de las bendiciones de los presentes.

Siguen haciéndose con el mismo celo los preparativos bélicos.

Lóndres, Setiembre 28.—El gobierno de Bulgaria compró en 1.780,000 libras el ferrocrrril de Rusthschuk y Varna.

El cólera se presentó en Niza, y ya han ocurrido allí ocho defunciones. Las autoridades aseguran, sin embargo, de una manera positiva, que no hay cólera en la ciudad, temerosas de que la noticia ejerza influencia perniciosa en los negocios, impidiendo la llegada de extranjeros en el próximo invierno.

VÍA EL PASO.

DESPACHOS DE LA MAÑANA.

ESPAÑA.

Madrid, 28.—El capitan general de ejército, Serrano y Dominguez, duque de la Torre, está espirando.

Varios periódicos desmienten la noticia publicada por la agencia telegráfica Reuter de que el Papa ha sido nombrado árbitro en las diferencias entre España y Alemania por la cuestion de las Carolinas. Este negocio está casi totalmente terminado por las dos potencias interesadas en él.

HOLANDA.

La Haya, 28.—Juana Learte, que en Marzo de este año mató de un tiro á su novio, Sakurada, cónsul japonés en Roterdam, ha sido sentenciada hoy á tres años de encierro.

FRANCIA.

Paris, 28.—Las matanzas de cristianos en Oriente han arrancado un grito de horror de toda la Francia. Los periódicos todos se ocupan de los espantosos sufrimientos que han padecido los misioneros y sus rebaños en Annam. El superior del colegio y todos sus compañeros han sido descuartizados. En el Norte algunos fueron arrojados al mar con las manos amarradas á la espalda. Varios periódicos hacen subir el número de víctimas á muchos miles. Algunos de los misioneros trataron de defenderse á tiros, pero pronto sucumbieron ante la superioridad numérica de los enemigos. En todas partes las iglesias y las casas de los cristianos han sido reducidas á cenizas. Los cristianos que escaparon tuvieron que caminar dias y dias sin alimento ni abrigo para llegar á las poblaciones de refugio. Los misioneros acusan al general De Courcey de no haber dado ningun paso para salvarlos.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Filipópolis, 28.—El príncipe Alejandro al revistar un cuerpo de las reservas que iba á partir para la frontera le dirigió una breve alocucion que terminó con estas palabras: "Mis bravos soldados: no tenemos cuestiones con los turcos, pero si se oponen á lo que hemos hecho, pelearemos contra ellos hasta el morir, y estad seguros de que siempre me encontrareis en lo más rudo del combate."

Contestando ayer el príncipe Alejandro á varios discursos que le fueron dirigidos, dijo: "Confío en el valor de los rumelios para llevar á feliz término la empresa que han acometido y trataré de obtener un arreglo satisfactorio con el Sultan, cuyos derechos respeto."

MÉXICO.

Nuevo Laredo, 28.—Por telégrafo se sabe que se ha revocado el nombramiento de Lauro Cavazos para el cargo de Comandante de la Division de la Frontera y los comerciantes de aquí se alegran de que Cavazos haya sido nombrado para cubrir una vacante en la Cámara de Diputados de México.

Paso del Aguila, (Texas) 28.—El coronel Mondragon, nuevo Jefe político del distrito de Rio Grande, México, está ahora haciendo averiguaciones en Piedras Negras, sobre un crímen del que hay pocos ejemplos por los pocos años de edad de los supuestos criminales.

Hace cosa de una semana que tres muchachos mexicanos, de 14 años, fueron vistos en las afueras de Piedras Negras apaleando á otro muchacho de unos 10 años, llamado Coy.

Como por la noche el muchacho Coy no fuese á su casa, su padre se puso con cuidado y dió parte al juez Galineo quien tomó cartas en el asunto y acudió al coronel Mondragon, que ya tenia á los tres criminales en su poder y se halla ahora haciendo las averiguaciones correspondientes. Todas las pesquisas hechas han sido inútiles para saber el paradero del muchacho Coy y generalmente se cree que éste ha sido muerto.

DESPACHOS DE LA TARDE.

FRANCIA.

Paris, 29.—Entre las víctimas de las matanzas de cristianos habidas recientemente en Conchichina, se encuentran los misioneros Bavis, Dupont y Martin.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Viena, 29.—Ha tenido lugar una batalla entre rumelios y turcos; los primeros fueron derrotados con pérdida de 1,200 hombres.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO PRIMERO DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

En el juicio hipotecario seguido por D. Manuel María Mimiaga, contra D. Cárlos Esperon, se ha proveido por el juez primero de lo civil, un auto que es del tenor siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Setiembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y cinco.- Visto el escrito de veinte de Agosto último, presentado por D. Manuel María Mimiaga y Camacho, en el cual repite su peticion de nueve de Junio del año próximo pasado, demandando en juicio hipotecario al Sr. Cárlos Esperon ó á su representante en su testamentaría ó intestado, la cantidad de ($18,968 37 cs.) diez y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos treinta y siete centavos, que adeuda el Sr. Esperon al intestado del Sr. Mimiaga Antonio, así como los réditos que en lo sucesivo se vencieren. Y teniendo en consideracion que la personería del Sr. Mimiaga es bastante en virtud de la autorizacion de veintiuno de Julio último, por la cual se le faculta para que intente las demandas que tengan por objeto reclamar bienes del intestado que representa, y que los títulos en los que funda su accion y se pide la expedicion de la cédula hipotecaria tienen los requisitos legales, con fundamento de los artículos 955, 956 y 959 del Código de procedimientos civiles, se declara: Primero: que se notifique al demandado para que dentro de tres dias ocurra á contestar la demanda y á oponer las excepciones que tuviere. Segundo: que se expida la cédula hipotecaria respectiva, publicándose en el "Periódico Oficial" y fijándose en la casa en cuestion. Tercero: prevéngasele á las partes cumplan con la prevencion del artículo 970 del Código citado, haciéndose saber al deudor la obligacion que le impone el artículo 961 de la misma ley.—Hágase saber.—El Señor juez primero de lo civil lo proveyó y firmó hasta esta fecha en que se ministró esta foja de papel timbrado: doy fé.—*Santaella.—Francisco Belmar*, secretario."

Cuyo auto se hace saber á la parte del Sr. Cárlos Esperon ó á su representante legal por medio del presente y por el notificador que suscribe. Oaxaca de Juarez, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cinco.—*José V. Rojas*, notificador.

JUZGADO 1.º DE LO CIVIL.—MÉXICO.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

CONVOCATORIA.

Ante este juzgado 1.º de lo civil, á cargo ahora del C. Lic. Apolonio García de la Cadena, se ha dado por radicado el intestado del Sr. Enrique Guerrier, mandando por auto de diez y seis de Febrero del corriente año el C. Juez Lic. Januario Manzanilla, se hiciera la publicacion de la convocatoria que copio: "Ante este juzgado 1.º de lo civil á cargo del C. Lic. Januario Manzanilla, se ha dado por radicado el intestado del Sr. Enrique Guerrier, mandando por auto de diez y seis de Febrero último, entre otras cosas, se publiquen los edictos correspondientes, emplazándose á los que tengan derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en el plazo de treinta dias contados desde la última publicacion, la que se hará por tres veces de diez en diez dias.—México, Mayo 10 de 1885."—Hechas las publicaciones, el mencionado Juez Lic. Apolonio García de la Cadena, ordenó por auto de 28 de Mayo último se remita la minuta de los edictos para que sea publicada con arreglo al artículo 1,746 del Código de procedimientos civiles, en el lugar que corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado y de lo prevenido en el artículo 1,790 del citado Código de procedimientos, expido la presente para su publicacion.

México, Julio 25 de 1885.—*Manuel Ortega Espinosa.* 3—3

JUZGADO 1.º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

En los autos testamentarios de la Sra. Dolores Güendulain de Romero, este juzgado, por auto de 24 de Setiembre próximo pasado, nombró tutor y curador interinos de la menor Dolores Romero, á los Sres. José D. Romero y Dr. Constancio P. Idiáquez, á quienes respectivamente y con fechas 28 del mismo Setiembre y 1.º del córriente, se les discernió del cargo.

Y en cumplimiento del artículo 525 del Código civil, se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado.

Oaxaca de Juarez, Octubre 6 de 1885.—*Cárlos Ballesteros*, secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

El Lic. Cárlos Arjona, Juez de primera instancia de este distrito, por auto proveido el seis del corriente, mandó se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la sucesion intestada de la Sra. Cirila Petriz, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del último de los edictos, que se hará de diez en diez dias.

Y en cumplimiento de lo mandado y del artículo 2005 del Código de procedimientos civiles, se pone el presente.

Tehuantepec, Setiembre 9 de 1885.—*E. Valencia*, secretario. 3—2

Protesta.

El que suscribe, como albacea testamentario de su hermano el Presbítero D. Francisco Paulino Figueroa, protesta cuantas veces sea necesario por derecho, contra todos los actos que practique ó haya practicado el Lic. D. Juan de Dios Villarello, residente en México, ya sean estos judiciales ó extrajudiciales, titulándose albacea dativo del mismo finado Figueroa, pues tal investidura no puede tenerla segun las leyes el citado Lic. Villarello, y son por lo tanto *ipso jure* nulos todos sus actos, por no haber renunciado el que habla su carácter de albacea testamentario. Y para que nadie alegue ignorancia, y pague daños y perjuicios quien deba pagarlos, se publica la presente.

Oaxaca, Octubre 3 de 1885.—*Jesus M. Figueroa.* 3—1

El Lic. Eutimio Cervantes,

ha trasladado su despacho á la casa núm. 33 de la "Avenida Independencia," 5.ª calle.

Félix Ramirez,

participa al público, que ha pasado su establecimiento de relojería á la 1.ª calle de Armenta y López núm. 3, frente á la casa del Sr. José Zorrilla.

3—2

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios.
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.